

POSADAS, 17 JUN 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000500/2025** - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión excedente financiero a puntos presupuestarios - Baja de SEEWALD MIRTA B. JTP Simple Regular - Docente - FHYCS; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1018/24 de fecha 27 de noviembre de 2024, se da de baja en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Lic. Mirta Beatriz SEEWALD - D.N.I. N° 17.216.521- a partir del 1° de Enero de 2025, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 3,46 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **037/2025**, sugiriendo: "*Aprobar la Conversión Saldos Financieros en Puntos de Planta Referencial por Baja de SEEWALD Mirta B.- JTP Simple Reg Docente-FHYCS. En 3,46 puntos Docentes de la Fac. Humanidades y Cs. Sociales*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 4 de junio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- A INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tres puntos con cuarenta y seis centésima (3,46).-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° **064-25**
haa


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones